00000062

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EN CARÁCTER DE **ARRENDADOR** EL **C.**[redacted] CON DOMICILIO EN LA CALLE [redacted] DEL MUNICIPIO DE YECUATLA, VERACRUZ; Y POR OTRA PARTE EN SU CARÁCTER DE **ARRENDATARIO** EL **C.**[redacted] CON DOMICILIO EN LA CALLE [redacted] DEL MUNICIPIO DE YECUATLA, VERACRUZ; AMBOS MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, APTOS Y CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARCE MEDIANTE LA CELEBRACION DEL PRESENTE, SUJETANDOLO AL TENOR DE LAS SIGUENTES:----------

CLAUSULA:

PRIMERA.- MANIFIESTA EL ARRENDADOR QUE TAL Y COMO LO DEMUESTRA CON **EL TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 000000981527, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 768346, EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2003,** SER PROPIETARIO SOBRE EL PREDIO "INNOMINADO" CON UNA SUPERFICIE DE 00-11-42 HECTARIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE YECUATLA, VERACRUZ; EL CUAL TIENE LA SIGUIENTES COLINDANCIAS: ----------

AL NORTE: COLINDA CON [redacted]
Al SUR: COLINDA CON [redacted]
AL ESTE: COLINDA CON [redacted]
AL OESTE: COLINDA CON [redacted]

SEGUNDA.- SIGUE MANIFESTANDO EL ARRENDADOR, QUE EL TERRENO RUSTICO DE SU PROPIEDAD, DESCRITO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, EN ESTE ACTO LO DA EN ARRENDAMIENTO LA SUPERFICIE 00-11-42 HECTAREA A PARTIR DE ESTA FECHA Y POR UN LAPSO DE TIEMPO DE 5 AÑOS, POR LA CANTIDAD DE 50 KILOS DE CAFÉ CEREZA, QUE SERAN PAGADOS ANUALMENTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURA EL CONTRATO Y LOS TRABAJOS DE MANTENIEMIENTO SERAN POR CUENTA DEL ARRENDATARIO.----------

TERCERA.- POR SU PARTE EL ARRENDATARIO MANIFESTA QUE ESTA DE ACUERDO EN ADQUIRIR EN ARRENDAMIENTO EN LA CLAUSULA PRIMERA PROPIEDAD DEL SEÑOR [redacted] COMPROMETIENDOSE A PAGAR LA CANTIDAD DE 50 KILOS DE CAFE CEREZA, ANUALES POR EL LAPSO QUE DURE EL CONTRATO, ASI MISMO MANIFIESTA QUE EL USO DEL TERENO SERA UTILIZADO PARA CAFÉ.----------

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTA QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, ERROR, LESION, CAUSA O FALTA ALGUNA QUE LO DESVIRTUE O LO HAGA INEFICAZ, A MAYOR ABUNDAMIENTO RENUNCIA A LAS ACCIONES QUE PARA RECLAMAR DICHO VICIO LES CONCEDEN LAS LEYES DE LA MATERIA, POR LO QUE DESDE ESTE MOMENTO SE COMPROMETEN A RESPETARLO O PLENAMENTE EN TODOS SU TERMINOS.----------

LEIDO Y EXPLICADO QUE LES FUE EL PRESENTE, LAS PARTES LO FIRMAN EN UNION DE LOS TESTIGOS DE LEY, EN YECUATLA, VERACRUZ A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.----------

ARRENDADOR	ARRENDATARIO
C.[redacted]	C. [redacted]

TESTIGOS

C.[redacted]	C. [redacted]

00000063

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.- Que celebra en la Villa de Yecuatla, Municipio de su mismo nombre, Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día dieciocho de Julio del año dos mil diecinueve; por una parte y como ARRENDADOR el **C.** [redacted] domicilio en la calle [redacted] Yecuatla, Veracruz; y por la otra parte y como ARRENDATARIO la **C.** [redacted] con domicilio conocido en la calle [redacted] sin número, de la del Municipio de Yecuatla, Veracruz; que en sus generales dijeron ser mexicanos por nacimiento, mayores de edad; aptos y capaces para contratar y obligarse y en uso de la facultad que les concede el código Civil Vigente, formalizan el presente, bajo las cláusulas siguientes;----------

Primera.- Manifiesta el **C.** [redacted] ser propietario y poseedor de una fracción de terreno rustico marcado con el numero 52 ubicado en el Municipio de Yecuatla, Veracruz, según Escritura con números 12,567 de fecha 23 de febrero del 2001, pasadas ante la Fe del Licenciada Belén Arbona Hernández de Villa Titular de la Notaria Número Dos con residencia en Misantla, Ver., e Inscrita bajo el número 609 en forma definitiva en la sección primera del Registro Público de la Propiedad, en la ciudad de Misantla, Veracruz; en el días 18 de Julio de 2001, con una superficie de 81-15-00 Hectáreas, de las cuales da en Arrendamiento 01-05-00 Hectáreas y el terreno colinda con:----------

Al Norte: Colinda con el señor [redacted]
Al Sur: Colinda con el señor [redacted]
Al Este: Colinda con la señora [redacted]
Al Oeste: Colinda con el camino vecinal. [redacted]

Segunda.- Sigue manifestando el **C.** [redacted] que por su propio derecho y convenir así a sus intereses, por medio del presente da en arrendamiento dicho terreno que es mencionado en la cláusula primera, al **C** [redacted] ----------

Tercera. - El término del Arrendamiento es por el periodo de Cinco años, contando a partir de esta fecha y será utilizado para plantío de Café.----------

Cuarta.- El importe del Arrendamiento es la cantidad de 500 kilos (Quinientos kilos de Café Cereza), anual.----------

Quinta.- El Arrendatario se compromete a darle el mantenimiento necesario a dicho terreno, para su conservación correspondiente.----------

Sexta.- El Arrendatario no podrá darle otro uso al citado terreno, ni sub arrendar; sin previa autorización del Arrendador.----------

En cuyos términos deja formalizado el presente contrato de Arrendatario; que después de leído en presencia de los interesados y explicado el valor y fuerza de su contenido, lo firman en presencia de los testigos de ley.----------

ARRENDADOR

C. [redacted]

ARRENDATARIO

C. [redacted]

TESTIGOS

C. [redacted]

C. [redacted]

00000064

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.- Que celebra en la Villa de Yecuatla, Municipio de su mismo nombre, Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; siendo las catorce horas con treinta minutos del día dieciocho de Julio del año dos mil diecinueve; por una parte y como ARRENDADOR el **C.** [redacted] con domicilio en la calle [redacted], Yecuatla. Veracruz; y por la otra parte y como ARRENDATARIO la **C.** [redacted] con domicilio conocido en la calle [redacted] de la del Municipio de Yecuatla, Veracruz; que en sus generales dijeron ser mexicanos por nacimiento, mayores de edad; aptos y capaces para contratar y obligarse y en uso de la facultad que les concede el código Civil Vigente, formalizan el presente, bajo las cláusulas siguientes;----------

Primera.- Manifiesta el C. [redacted] ser propietario y poseedor de una fracción de terreno rustico marcado con el numero 52 ubicado en el Municipio de Yecuatla, Veracruz, según Escritura con números 12,567 de fecha 23 de febrero del 2001, pasadas ante la Fe del Licenciada Belén Arbona Hernández de Villa Titular de la Notaria Número Dos con residencia en Misantla, Ver., e Inscrita bajo el número 609 en forma definitiva en la sección primera del Registro Público de la Propiedad, en la ciudad de Misantla, Veracruz; en el días 18 de Julio de 2001, con una superficie de 81-15-00 Hectáreas, de las cuales da en Arrendamiento 00-05-00 Hectáreas y el terreno colinda con:----------

Al Norte: Colinda con el señor [redacted]
Al Sur: Colinda con el señor [redacted]
Al Oeste: Colinda con el señor [redacted]
Al Poniente: Colinda con la señora [redacted]

Segunda.- Sigue manifestando el **C.** [redacted] que por su propio derecho y convenir así a sus intereses, por medio del presente da en arrendamiento dicho terreno que es mencionado en la cláusula primera, al **C.** [redacted] ----------

Tercera. - El término del Arrendamiento es por el periodo de Cinco años, contando a partir de esta fecha y será utilizado para plantío de Café.----------

Cuarta.- El importe del Arrendamiento es la cantidad de 125 kilos (Ciento Veinticinco kilos de Café Cereza), anual.----------

Quinta.- El Arrendatario se compromete a darle el mantenimiento necesario a dicho terreno, para su conservación correspondiente.----------

Sexta.- El Arrendatario no podrá darle otro uso al citado terreno, ni sub arrendar; sin previa autorización del Arrendador.----------

En cuyos términos deja formalizado el presente contrato de Arrendatario; que después de leído en presencia de los interesados y explicado el valor y fuerza de su contenido, lo firman en presencia de los testigos de ley.----------

ARRENDADOR

C. [redacted]

ARRENDATARIO

C. [redacted]

TESTIGOS

C. [redacted]

C. [redacted]

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

00000065

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.- Que celebran en la Villa de Yecuatla, Municipio de su mismo nombre, Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; siendo las trece horas con cuarenta minutos del día Dieciocho de Julio del año dos mil diecinueve; por una parte y como ARRENDADOR el **C.** [redacted] con domicilio conocido en la Calle [redacted] del Municipio de Yecuatla. Ver: y por la otra parte como ARRENDATARIO la **C.** [redacted] con domicilio en la Calle [redacted] del Municipio de Yecuatla, Ver; que en sus generales dijeron ser mexicanos por nacimiento mayores de edad, originarios y vecinos de este Municipio de Yecuatla, Ver, aptos y capaces para contratar y obligarse y en uso de la facultad que les concede el código Civil vigente, formalizan el presente contrato de arrendamiento, bajo las clausulas siguientes:- -

Primera.- Manifiesta el **C.** [redacted] ser copropietario y poseedor de una fracción de terreno rustico denominado [redacted] ubicado en el Municipio de Yecuatla, Veracruz, según Escritura con número 4636 de fecha 24 de Junio de 1978, pasadas ante la Fe del Licenciado Fernando Finck, Titular de la Notaria Número Seis, de la Ciudad de Xalapa, Veracruz; e Inscrita bajo el número 91 en forma definitiva a fojas 238 a 239 del tomo LXII en la sección primera, de fecha 4 de Junio 1940, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Misantla, Veracruz; con una superficie de 01-25-00 hectáreas de las cuales da en Arrendamiento 01-25-00 hectáreas, y el terreno colinda con:- -

Al Norte: Con 36.45 metros, Colinda con el antiguo camino real a Misantla.
Al Sur: Con 390 metros, Colinda con el resto del mismo predio.
Al Este: Con 309.59 metros, Colinda con el señor [redacted]
Al Oeste: 44 metros, Colinda con la parte restante del propio predio.

Segunda.- Sigue manifestando el Señor **C.** [redacted], que por su propio derecho y convenir así a sus intereses, por medio del presente da en arrendamiento dicho terreno que es mencionado en la cláusula primera, a la **C.** [redacted] --

Tercera.- El término del arrendamiento es por el periodo de cinco años, contados a partir de esta fecha y será utilizado para el cultivo de café.--

Cuarta.- El importe del arrendamiento es la cantidad de $2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), anual. --

Quinta.- El arrendatario se compromete a darle el mantenimiento necesario a dicho terreno, para su conservación correspondiente.---

Sexta.- El arrendatario no podrá darle otro uso al citado terreno, ni sub arrendar; sin previa autorización del arrendador.---

En cuyos términos deja formalizado el presente contrato de arrendamiento; que después de leído en presencia de los interesados y explicado el valor y fuerza de su contenido, lo firman a los seis días del mes de abril del año dos mil dieciocho, en presencia de los testigos de ley.- -

ARRENDADOR	ARRENDATARIO
C. [redacted]	C. [redacted]

TESTIGO

C. [redacted]	C. [redacted]

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.- Que celebra en la Villa de Yecuatla, Municipio de su mismo nombre, Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; siendo las trece horas con cincuenta minutos del día dieciocho de Julio del año dos mil diecinueve; por una parte y como ARRENDADOR el **C.** [redacted] con domicilio en la calle [redacted], Yecuatla, Veracruz; y por la otra parte y como ARRENDATARIO el **C.** [redacted], con domicilio en la calle [redacted], Municipio de Yecuatla, Veracruz; que en sus generales dijeron ser mexicanos por nacimiento, mayores de edad; aptos y capaces para contratar y obligarse y en uso de la facultad que les concede el código Civil Vigente, formalizan el presente, bajo las clausulas siguientes;----------

Primera.- Manifiesta el C. [redacted] ser propietario y poseedor de una fracción de terreno rustico marcado con el numero 52 ubicado en el Municipio de Yecuatla, Veracruz, según Escritura con números 12,567 de fecha 23 de febrero del 2001, pasadas ante la Fe del Licenciada Belén Arbona Hernández de Villa Titular de la Notaria Número Dos con residencia en Misantla, Ver., e Inscrita bajo el número 609 en forma definitiva en la sección primera del Registro Público de la Propiedad, en la ciudad de Misantla, Veracruz; en el días 18 de Julio de 2001, con una superficie de 81-15-00 Hectáreas, de las cuales da en Arrendamiento 00-05-00 Hectáreas y el terreno colinda con:----------

Al Norte: Colinda con Arroyos Lajas
Al Sur: Colinda con [redacted]
Al Este: Colinda con Arroyo Lajas
Al Oeste: Colinda con [redacted]

Segunda.- Sigue manifestando el **C.** [redacted] que por su propio derecho y convenir así a sus intereses, por medio del presente da en arrendamiento dicho terreno que es mencionado en la cláusula primera, al **C.** [redacted] ----------

Tercera.- El término del Arrendamiento es por el periodo de Cinco años, contando a partir de esta fecha y será utilizado para Café.----------

Cuarta.- El importe del Arrendamiento es la cantidad de 250kgs. (Doscientos Cincuenta kilos de Café Cereza), anual.----------

Quinta.- El Arrendatario se compromete a darle el mantenimiento necesario a dicho terreno, para su conservación correspondiente.----------

Sexta.- El Arrendatario no podrá darle otro uso al citado terreno, ni sub arrendar; sin previa autorización del Arrendador.----------

En cuyos términos deja formalizado el presente contrato de Arrendatario; que después de leído en presencia de los interesados y explicado el valor y fuerza de su contenido, lo firman en presencia de los testigos de ley.----------

ARRENDADOR

C. [redacted]

ARRENDATARIO

C. [redacted]

TESTIGOS

C [redacted]

C. [redacted].

00000067

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.- Que celebra en la Villa de Yecuatla, Municipio de su mismo nombre, Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; siendo las catorce horas con treinta minutos del día dieciocho de Julio del año dos mil diecinueve; por una parte y como ARRENDADOR el **C.** [redacted] con domicilio en la calle [redacted], Yecuatla, Veracruz; y por la otra parte y como ARRENDATARIO la **C.** [redacted], con domicilio conocido en la calle [redacted] del Municipio de Yecuatla, Veracruz; que en sus generales dijeron ser mexicanos por nacimiento, mayores de edad; aptos y capaces para contratar y obligarse y en uso de la facultad que les concede el código Civil Vigente, formalizan el presente, bajo las cláusulas siguientes;----------

Primera.- Manifiesta el **C.** [redacted], ser propietario y poseedor de una fracción de terreno rustico marcado con el numero 52 ubicado en el Municipio de Yecuatla, Veracruz, según Escritura con números 12,567 de fecha 23 de febrero del 2001, pasadas ante la Fe del Licenciada Belén Arbona Hernández de Villa Titular de la Notaria Número Dos con residencia en Misantla, Ver., e Inscrita bajo el número 609 en forma definitiva en la sección primera del Registro Público de la Propiedad, en la ciudad de Misantla, Veracruz; en el días 18 de Julio de 2001, con una superficie de 81-15-00 Hectáreas, de las cuales da en Arrendamiento 00-07-50 Hectáreas y el terreno colinda con:----------

Al Norte: Colinda con el señor [redacted]
Al Sur: Colinda con el señor [redacted]
Al Este: Colinda con propiedad del señor [redacted]
Al Oeste: Colinda con el señor [redacted]

Segunda.- Sigue manifestando el **C.** [redacted], que por su propio derecho y convenir así a sus intereses, por medio del presente da en arrendamiento dicho terreno que es mencionado en la cláusula primera, al **C.** [redacted]----------

Tercera. - El término del Arrendamiento es por el periodo de Cinco años, contando a partir de esta fecha y será utilizado para plantío de Café. ----------

Cuarta.- El importe del Arrendamiento es la cantidad de 225 kilos (Doscientos Veinticinco kilos de Café Cereza), anual. ----------

Quinta.- El Arrendatario se compromete a darle el mantenimiento necesario a dicho terreno, para su conservación correspondiente.----------

Sexta.- El Arrendatario no podrá darle otro uso al citado terreno, ni sub arrendar; sin previa autorización del Arrendador.----------

En cuyos términos deja formalizado el presente contrato de Arrendatario; que después de leído en presencia de los interesados y explicado el valor y fuerza de su contenido, lo firman en presencia de los testigos de Ley.----------

ARRENDADOR

C. [redacted].

ARRENDATARIO

C. [redacted]

TESTIGOS

C. [redacted].

C. [redacted].